

ESTADO No. 047

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 27 de marzo de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KCD-424	EGGAR MOJICA MARTINEZ	215-216	21/03/2014	AUTO GCM-000424	Requerir al solicitante para que dentro del término perentorio de DOS (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar , so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKM-08241	BRICEYDA LOPEZ RODRIGUEZ	39-40	21/03/2014	AUTO GCM-000423	Dejar sin efectos el Auto GCM No. 000098 del 22 de febrero de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión. Requerir al solicitante para que dentro del término perentorio de DOS (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las áreas susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el tramite propuesta. Adicionalmente si es de su interés podrá redefinir el estimativo de la inversión económicamente dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No. 1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No. 1 que reposa en el expediente.

--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **27 de marzo de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis- Marcela Ortiz